



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

**3 / 2016**

Fecha	26/01/2016
Libro	XXX
Folio	I

Mediante Acuerdo de 19 de marzo de 2015, el Pleno consideró conveniente la provisión de los puestos de letrado vacantes, número 14 (letrado) y 17 (letrado) de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo Consultivo de Canarias.

Mediante Resolución de la Presidencia de 18 de diciembre de 2015, se dispuso la provisión de los citados puestos de trabajo números 14 y 17 de la RPT de este Consejo, por el procedimiento de concurso-oposición.

Mediante Resolución de la Presidencia de 21 de diciembre de 2015, se convocó concurso oposición para la provisión de dos plazas de letrado del Consejo Consultivo de Canarias y se publican las bases que han de regir la convocatoria (BOC 30 de diciembre de 2015).

El Pleno, en sesión celebrada el 12 de enero de 2016, toma conocimiento de la propuesta del Presidente de composición del Tribunal del mencionado concurso oposición que ha de regir el mencionado concurso oposición, de conformidad con lo dispuesto en la base segunda.1 de las que rigen la mencionada convocatoria. Tras comunicar la vocal suplente 2ª su no disposición a formar parte del Tribunal por encontrarse en situación de jubilada, el Presidente, en sesión plenaria de 26 de enero de 2016, comunicó al Pleno el nombre del miembro del Tribunal que sustituye la vacante de vocal suplente 2º, quedando el Pleno enterado.



De conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de este Consejo Consultivo y en ejercicio de las facultades que me otorga la legislación vigente [art. 30.1.1) y 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo, aprobado por Decreto 181/2005, de 26 de julio],

### RESUELVO

**Primero.-** Nombrar como miembros del Tribunal del concurso oposición para la provisión de dos puestos de letrado vacantes en la RPT del Consejo Consultivo de Canarias a las siguientes personas:

**Presidente titular:** Prof. Dr. D. Carlos de Millán Hernández, Magistrado.

**Presidente suplente:** Prof. Dr. D. José Suay Rincón, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Magistrado del Tribunal Supremo.

**1º Vocal titular:** Prof. Dr. D. Guillermo Núñez Pérez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de La Laguna.

**1º Vocal suplente:** D. Alejandro José Brito González, Funcionario Grupo A del Cuerpo Técnico de Administración General de la Administración Local.

**2º Vocal titular:** Prof. Dr. D. Luis Fajardo Spínola, Profesor titular numerario de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna.

**2º Vocal suplente:** D. Juan Dehesa Álvarez, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Comunidad Autónoma Canaria.

**Vocal Secretario:** Dr. D. Salvador Iglesias Machado, Letrado Secretario General del Parlamento de Canarias.

**Vocal Secretario suplente:** Dra. D<sup>a</sup> María del Pino Acosta Mérida, Letrada del Consejo Consultivo de Canarias.

**Segundo.-** Comunicar a los miembros del Tribunal su designación.



*Consejo Consultivo de Canarias*

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Consejo Consultivo y en su página web.

**Cuarto.-** La Presente Resolución podrá ser recurrida por los interesados en la forma y plazos dispuestos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, a 26 de enero de 2016.

EL PRESIDENTE,

Carlos Millán Hernández